

Código Expediente: 20489

Código RMN: GGHK-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	PAERES CASTAÑO JUAN CARLOS	PAR CENTRO	VALLE	BUGALAGRANDE	BENTONITA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	18-12-2013	PRORROGA	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de prórroga de la Licencia de Explotación No. 20489, cuyo titular es el señor JUAN CARLOS PAERES CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.375.488, por el término de diez (10) años, contados a partir del 29 de Enero de 2013, para la Explotación de yacimiento de BENTONITA.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás términos de la Licencia de Explotación No. 20489, se continuarán rigiendo por lo dispuesto en la Resolución No. 3-044-2000 del 09 de Octubre de 2000, proferida por el Ministerio de Minas y Energía; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004777 de Fecha 31 de Octubre de 2013.</p>

Código Expediente: HCE-114

Código RMN: HCE-114

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR QUIBDO	CHOCO	TADO	MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE ORO PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	22-08-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR perfeccionada la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le corresponden a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. dentro del Contrato de Concesión No. HCE-114, a favor de la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900193739-6.</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente Resolución téngase a la sociedad EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S., como única titular del Contrato de Concesión No. HCE-114, y responsable ante la Agencia Nacional de Minería, de todas las obligaciones que se deriven del mismo; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 3319 de Fecha 05 de Julio de 2013.

Código Expediente: FAF-14A

Código RMN: FAF-14A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CALI	CAUCA	LA VEGA	DEMAS_CONCESIBLES ASOCIADOS ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

10-01-2014	18-12-2013	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones derivadas del Contrato de Concesión No. FAF-14A, por el término de seis (06) meses, contados a partir del 26 de Junio de 2013 hasta el 25 de Diciembre de 2013.
------------	------------	------------------------	---

PARÁGRAFO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero No. FAF-14A, el cual continua siendo de treinta (30) años; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-000885 de Fecha 10 de Octubre de 2013.

Código Expediente: 1968T

Código RMN: HBON-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE	VELASQUEZ RODRIGUEZ ADELO VELASQUEZ RODRIGUEZ MARIA ISABEL	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	CUCUNUBA	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	19-12-2013	ELIMINACION DE TITULAR	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Exclusión como cotitular del Contrato de pequeña explotación carbonífera No. 1968T al señor JORGE ENRIQUE VELASQUEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.989.022.</p> <p>PARÁGRADO 1: Los titulares a partir de la ejecutoria de esta providencia del Contrato de pequeña explotación carbonífera No. 1968T son: ADELO VELASQUEZ RODRIGUEZ Y MARIA ISABEL VELASQUEZ RODRIGUEZ; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004839 de Fecha 01 de Noviembre de 2013.</p>

Código Expediente: GE3-11572X

Código RMN: GE3-11572X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOCIEDAD EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S.	PAR CALI	CAUCA	LA VEGA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	20-12-2013	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR PERFECCIONADA la Cesión Total de los Derechos y Obligaciones emanadas del Contrato de Concesión No. GE3-11572X, a favor de la sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900193749-1. Por lo tanto, se tendrá a esta última sociedad como titular única del Contrato de Concesión No. GE3-11572X y responsable de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero, una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004930 de Fecha 08 de Noviembre de 2013.</p>

Código Expediente: HIT-11443X

Código RMN: HIT-11443X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DUQUE ARIAS GLORIA INES	PAR MANIZALES	RISARALDA RISARALDA	SANTUARIO APIA	COBRE MINERAL DE ZINC PLATINO ORO MINERAL DE PLOMO PLATA MINERAL DE MOLIBDENO DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	27-04-2011	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: Declarar PERFECCIONADA LA CESION total de los derechos y obligaciones que le corresponden a INGENIERIA Y GESTION DEL TERRITORIO S.A., con NIT. 900.105.076-6, a favor de la señor GLORIA INES DUQUE ARIAS, con cédula de ciudadanía No. 30.281.677 de Manizales.</p> <p>PARÁGRAFO: Una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional, téngase a la señora GLORIA INES DUQUE ARIAS, como única titular del Contrato Concesión No. HIT-11443X y responsable ante INGEOMINAS de todas las obligaciones que se deriven de dicho título; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRI-022 de Fecha 16 de Marzo de 2011.</p>

Código Expediente: DIK-112

Código RMN: DIK-112

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PELAEZ DE HOYOS ZILIA	PAR CALI	VALLE	TULUA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
10-01-2014	13-12-2013	OTORGAMIENTO POR MUERT/DERECHO DE PREFERENCIA	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la subrogación de derechos presentada por la señora ZILIA PELAEZ DE HOYOS, con base en los argumentos expuestos en la parte motiva de esta

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			<p>providencia.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: EXCLUIR del Registro Minero Nacional al señor FERNANDO HOYOS PELAEZ, quien ostenta la calidad de titular del Contrato de Concesión DIK-112.</p> <p>PARÁGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, téngase a la señora ZILIA PELAEZ DE HOYOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.194.403, como única titular del Contrato de Concesión DIK-112, en virtud de la exclusión que se efectuó por causa de muerte del titular; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 004946 de Fecha 08 de Noviembre de 2013.</p>